

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CONFORME AL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

FECHA DE ESTADO: 20 DE ABRIL DE 2021

ESTADO CIVIL No. 14 DE 2021

NÚMERO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA AUTO	DECISIÓN
201900333.00 Resitución de bien inmueble	Héctor Raúl Hernández Sánchez	Wilson Quiñones Castro y otro	19/04/2021	Reprograma diligencia entrega provisional

Mediante el presente ESTADO, el cual se fija en lugar público de la Secretaría y en el micrositio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Suesca - Cundinamarca, por el término legal de un (1) día, hoy veinte (20) de abril del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

Para consultar las providencias que no tienen reserva legal conforme al Decreto 806 de 2020, vaya a la pestaña "autos" de este micrositio web o escribanos al correo electrónico: jprmpalsuesca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No. 8 - 91 Cel: 3183417655 Suesca – Cundinamarca

Firmado Por:

**LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41edd480bc1367c3805879fbd255b98a64d8bed1c8721f552db4f3746b41389f**

Documento generado en 20/04/2021 07:52:40 AM